

PRESUPUESTOS ANTROPOLÓGICOS DE LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO: UNA MIRADA DESDE EL PERSONALISMO

ANTHROPOLOGICAL PRESUPPOSITIONS OF GENDER IDEOLOGY: A VIEW FROM THE PERSONALISM

Jara - Cotrina Araceli*

Departamento de Filosofía y Teología. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Perú.

ajara@usat.edu.pe

Resumen

La categoría de género es una de las cuestiones más debatidas actualmente. Posee importante repercusión en la vida pública y se ha convertido en el centro del discurso antropológico, social, político y legal. La ideología de género pretende concientizar en la sociedad que las diferencias entre el varón y la mujer, prescindiendo de las obvias diferencias biológicas, no corresponden a una naturaleza fija que hace a unos seres humanos varones y a otras mujeres; sino más bien justifican estas diferencias como producto de una construcción social y cultural. En esta investigación, se pretende puntualizar los postulados que propone la ideología de género, con la finalidad de esclarecer y hacer más explícita la verdad en torno a la sexualidad humana. Se contribuye, además, en la inteligibilidad de los dilemas morales actuales fruto de las ideologías post modernas que distorsionan el verdadero significado de persona humana, dignidad, sexualidad humana, matrimonio y por ende la familia. Conocer las raíces fundantes de esta ideología permitirá vislumbrar sus consecuencias para poder hacerlas frente a tiempo.

Palabras clave: Presupuestos antropológicos, ideología, género.

Abstract

The category of gender is one of the issues more debated currently. It has significant impact on public life and has become the focus of anthropological, social, political and legal speech. Gender ideology in society brings awareness in society that differences between men and women, prescinding of the obvious biological differences, don't belong to a stable nature that makes some human beings men and others women; but rather justify these differences as a result of a social and cultural construction. In this research, it is intended to point out the principles that the gender ideology proposes, in order to clarify and make more explicit the truth about human sexuality. It also contributes to the intelligibility of current moral dilemmas which are the result of post modern ideologies that distort the true meaning of human person, dignity, human sexuality, marriage and therefore the family. To know the founding roots of this ideology, will allow to glimpse its consequences to face them in time.

Keywords: Anthropological presuppositions, ideology, gender.

*Licenciada en Educación en la especialidad de Filosofía y Religión, por la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Maestría en Bioética y Biojurídica, en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Docente del Departamento de Filosofía y Teología de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Miembro del Círculo de Filosofía Personalista de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo y de la Asociación Española del Personalismo (AEP).

Recibido: 14 de Julio / **Aprobado:** 25 de Octubre 2015

Introducción

Una de las características de la época moderna ha sido la revolución científica, los avances científicos, que poco a poco han provocado una serie de cambios profundos en la vida de la humanidad, pues influyen poderosamente. Esta nueva experiencia que va adquiriendo el ser humano, no es más que la expresión del espíritu racionalista de algunos pensadores que fueron adoptando posturas muy radicales, llegando incluso a disolver la unidad de un pensamiento que aspiraba a las formas más altas de especulación. En efecto, es aquí donde se produjo la ruptura más profunda entre fe y razón, entre fe y ciencia, que a partir de este momento aparecerán disociadas y contrapuestas.

Así, en el (...) ámbito de la investigación científica se ha ido imponiendo una mentalidad positivista que, no sólo se ha alejado de cualquier referencia a la visión cristiana del mundo, sino que, y principalmente, ha olvidado toda relación con la visión metafísica y moral. Consecuencia de esto es que algunos científicos, carentes de toda referencia ética, tienen el peligro de no poner ya en el centro de su interés la persona y la globalidad de su vida. (Juan pablo II, 2003, p.1554).

No cabe duda que al producirse esta crisis en la modernidad, el papel de la filosofía también cambie en su modo de concebirse. “De sabiduría y saber universal, se ha ido reduciendo progresivamente a una de tantas parcelas del saber humano; más aún, en algunos aspectos se la ha limitado a un papel del todo marginal” (Juan pablo II, p.1555). De este modo, se ha ido afirmando cada vez con mayor énfasis las variadas formas de racionalidad. “Estas formas de racionalidad, en vez de tender a la contemplación de la verdad y a la búsqueda del fin último y del sentido de la vida, están orientadas o, al menos, pueden orientarse como «razón instrumental» al servicio de fines utilitaristas, de placer o de poder” (Juan pablo II, 2003, p.1555).

Consecuentemente, la concepción respecto del ser humano también se torna cambiante. La mayoría de los filósofos modernos se olvidan de la persona y se centran tan solo en la naturaleza. Así se va perdiendo la visión de unidad sustancial y se le concibe como una realidad dual que posee solo unidad accidental. Ejemplo de esto, es la postura del filósofo Descartes quien plantea que la “res cogitans” (cuerpo) y la “res extensa” (alma) son dos sustancias autónomas e incommunicables: “Cuerpo y alma se distinguen realmente como dos sustancias distintas e irreductibles. Dos sustancias que pueden concebirse y existir la una sin la otra, son realmente distintas” (Fraile, 1978, p. 516). Este tipo de visión antropológica traerá como consecuencia múltiples reduccionismos en torno a la persona humana que se irán dando poco a poco al paso de los años, llegando a influenciar considerablemente como presupuesto de las actuales posturas antropológicas.

Juan Pablo II nos dice que, como consecuencia de estas transformaciones culturales “algunos filósofos, abandonando la búsqueda de la verdad por sí misma, han adoptado como único objetivo el lograr la certeza subjetiva o la utilidad práctica. De aquí se desprende como consecuencia el ofuscamiento de la auténtica dignidad de la razón, que ya no es capaz de conocer lo verdadero y de buscar lo absoluto” (Juan pablo II, 2003, p.1556).

Todos estos acontecimientos han ido preparando terreno para el crecimiento de una multiplicidad de corrientes ideológicas en el ámbito teológico, gnoseológico, antropológico, ético, entre otras. Toda ideología se caracteriza por absolutizar una parte del todo de la realidad. Es decir, toda ideología trata de explicar el todo tan solo por la parte y por tanto termina cayendo en reduccionismos. Esto es lo que sucede con la ideología de género, trata de explicar la realidad de la sexualidad humana tan solo desde una de sus dimensiones, la dimensión social y cultural del ser humano.

Actualmente, la categoría de género es una de las cuestiones más debatidas. Posee importante repercusión en la vida pública y se ha convertido en el centro del discurso antropológico, social, político y legal. Forma parte del lenguaje académico y de las normas jurídicas, esto principalmente se debe a que en la IV Conferencia mundial sobre la mujer desarrollada en Beijing en 1995, se insta como norma social. De este modo, la “igualdad de género” debe promoverse y debe estar presente en los programas de educación y de ayuda en los países del Tercer Mundo.

Esto explica como en todos los programas que promueve la Cooperación Nacional e Internacional, se incluye un apartado relacionado con la equidad de género y el desarrollo. Se incorpora el concepto de género como clave para la formulación y el financiamiento de los planes y programas de desarrollo de la salud, la cultura y la educación. Dichos planes y programas responden a la preocupación de los Países por contribuir desde la educación a la eliminación de problemas sociales tales como la discriminación de la mujer y la violencia contra la mujer. Ejemplo de esto es, el tercer objetivo propuesto en los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” de la Organización de las Naciones Unidas (2015), que hace referencia a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, teniendo como meta “eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015” (p. 28).

Pero, ¿a qué hace referencia el término “género” que tanta importancia se le está dando? ¿Cuáles son sus postulados? A esta y otras preguntas se ira dando respuesta en la presente investigación.

Raíces de la ideología de género

La ideología de género o perspectiva de género está fuertemente enraizada al

pensamiento marxista, en especial, a la interpretación neo-marxista de la historia fundamentada en el pensamiento de Federick Engels y en el feminismo de género o radical. Federico Engels sentó las bases de la raíz marxista del feminismo cuando en su libro el origen de la familia, la propiedad y el Estado escribió: “el primer antagonismo de clases de la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer unidos en matrimonio monógamo, y la primera opresión de una clase por otra, con la del sexo femenino por el masculino” (Lucas, 2002, p. 49).

Así pues, uno de los postulados de la ideología marxista es que las clases sociales vienen determinadas por el lugar que ocupan en el proceso de producción de los bienes (la riqueza), pues, unos la producen y otros se apropian de la misma. De esa relación no cabe esperar sino el antagonismo y la hostilidad entre explotados y explotadores entre opresores y oprimidos. Esta situación conduce a que una de las clases se sienta inferior, algo que según Marx no debe darse y por tanto, ese sentimiento de inferioridad y de opresión debe ser eliminado.

Interpretando, entonces, en clave marxista, tendríamos la siguiente deducción: el sexo implica clase, la clase presupone desigualdad, la desigualdad conduce a la alienación y discriminación. Consecuentemente, las mujeres serían la clase oprimida y los hombres la clase opresora ante la cual hay que luchar. Ésta es la propuesta de Shulamith Firestone, quien propone la necesidad de destruir la diferencia de clases destruyendo la diferencia de sexos:

Así como la meta final de la revolución socialista era no solo acabar con el privilegio de la clase económica, sino con la distinción misma entre clases económicas, la meta definitiva de la revolución feminista debe ser igualmente –a diferencia del primer movimiento feminista- no simplemente acabar con el privilegio masculino, sino con la

distinción de sexos misma: las diferencias genitales entre los seres humanos ya no importarían culturalmente. (Lucas, 2002, p. 49).

Se considera necesario pues, eliminar las diferencias varón (opresor) – mujer (oprimido), destruyendo la masculinidad para dar lugar a una verdadera y real liberación de la mujer.

Surge así el *feminismo radical*, el cual tiene unos precedentes históricos que conviene mencionar brevemente. El feminismo apareció incipiente en Inglaterra, a finales del siglo XVIII hasta principios del XIX. Importante repercusión tendrá la revolución francesa, con la idea ilustrada de igualdad de los sexos y la lucha por la igualdad de derechos y libertades, pues, por esta época se va construyendo sus primeras bases, “al manifestarse las mujeres por demandas sociales, que las beneficiaran y reivindicaran como tales, en contra de la desigualdad, opresión, discriminación y explotación de las que eran sujetas” (Pinto, 2003, pp. 31-32). Sin embargo, a pesar de que ya habían adquirido un importante papel en la sociedad; la consigna de igualdad, libertad y fraternidad no las incluyó.

En la segunda mitad del siglo XVIII y todo el siglo XIX aparece un nuevo acontecimiento histórico que tendrá importante repercusión en el papel que desempeñan el varón y la mujer en el campo social y laboral, me refiero a la revolución industrial. Tanto la industrialización, como la democracia y la educación llevan consigo grandes cambios en prácticamente todos los ámbitos. La población rural empieza a migrar a la ciudad y muchas mujeres son incorporadas en la producción obrera y gracias al uso de las máquinas disminuye la diferencia de fuerza física entre hombres y mujeres, favoreciendo la disolución de la especificidad. “Ya no se es solamente hombre o mujer y distintos entre sí, ahora se es proletario/proletaria, dentro del mismo sistema de explotación, con mayor rigidez

para unas que para otros” (Pinto, 2003, p. 32).

A finales del siglo XIX e inicios del XX, mujeres de Inglaterra, Portugal, Suecia, Francia, Italia, Alemania y Estados Unidos, luchan por sus derechos sociales, civiles, económicos y educativos. En este contexto surge propiamente el *movimiento feminista*. Se fortalece con las reivindicaciones de las sufragistas, exigiendo un derecho básico: la posibilidad de votar. Las mujeres solteras y jóvenes de clase media acceden a las universidades y sectores laborales que eran privilegio solo masculino.

De este modo, a raíz de esta primera reivindicación –el derecho al voto– “condujo de una manera natural a la reivindicación de otros: educación superior, autonomía económica, capacidad jurídica, desempeño de algunas profesiones y, después, de cualquier profesión, asunción de posiciones de poder en las esferas económica y política, etc. La dirección y la meta, con el paso de las décadas, se hizo neta y precisa: alcanzar la igualdad total con el hombre” (Burgos, 2011, p. 406).

A esta primera etapa del feminismo se le puede denominar *feminismo moderado* que pretendía principalmente conseguir para la mujer unos derechos fundamentales que por naturaleza le correspondían más no buscaba abolir al hombre, pero en cierta forma buscaba identificarse con él.

Sin embargo, tras la segunda guerra mundial, aparece una segunda fase del feminismo muy apartado del anterior, al que se le ha denominado *feminismo radical*. El cual posee fundamentación marxista y va más allá de una reivindicación de la igualdad jurídica entre hombres y mujeres. Este feminismo pretende abolir la masculinidad y siguiendo a Engels considera que “el sometimiento de la mujer al hombre era el resultado de la aparición de la propiedad privada y del consiguiente deseo del varón por controlar esa propiedad

y transmitirla a sus descendientes” (Burgos, 2011, p. 407).

Consecuentemente, se hace necesario actuar y se percibe como solución la lucha sexual revolucionaria contra la clase dominante teniendo como fin la destrucción de la estructura cultural del patriarcado. Con la liberación sexual, queda bajo la libertad de cada uno la decisión de optar por el tipo de género al que uno quiere pertenecer, todos igualmente válidos. Con esta postura muchos conceptos empezarán a tener un nuevo “significado”, así por ejemplo, ya no habrá una forma “natural” de sexualidad humana, pues, ya no existe una diferencia esencial entre varón y la mujer. Este tipo de feminismo da origen a la denominada *ideología de género* que afirma que las diferencias entre los sexos son construidas cultural e históricamente, y son perpetuadas a través de la educación en los roles del género.

En los noventa aparece una tercera fase de feminismo que se ha denominado *feminismo de la diferencia*, en donde la palabra clave para definirlo es “el feminismo de la diversidad”. En este aparece una característica muy importante como es la actitud de “elección” (choice) por parte de las mujeres. Se considera los múltiples ámbitos en los que la mujer tiene posibilidad de elegir: en el tipo de trabajo y profesión que desea desempeñar, el tener o no tener los hijos, la modalidad de trabajo (parcial o tiempo completo), vestirse con prendas masculinas, etc. Según Chomali (2008), este feminismo postula que la mujer es esencialmente distinta al varón, en el sentido de que no habría una única esencia humana, sino una masculina y otra femenina.

Desde los años ochenta el feminismo se ha transformado y -aunque algunos mantengan su carácter radical y luchen por influir en los gobiernos para que hagan ley sus comportamientos-, ha tenido un nuevo enfoque y dirección: se ha pasado de la obsesión por la igualdad a la diversidad.

En los apartados que siguen, procurare describir y analizar alguna de las características más resaltantes de la ideología de género que tiene como base el feminismo radical.

Ideología de género: postulados y alcances

En primer lugar, es necesario precisar que el término género tiene una variedad de significados que lo hacen en cierto modo ambivalente. La Real Academia Española (RAE, 2014) presenta algunas acepciones a las que hace referencia. Entre ellas, la primera que señala hace referencia al “conjunto de personas o cosas que tienen unas características comunes” (p.1097). También, se denomina género al “grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido éste desde el punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico” (p.1097), de igual manera género en el ámbito de las artes y la literatura también significa “cada una de las distintas categorías o clases en las que se pueden ordenar las obras según sus rasgos comunes de forma y contenido” (p.1097), entre otras.

De igual manera, Aparisi (2012), sostiene que el término género es un vocablo polisémico que, desde antiguo, ha designado la diferencia biológica de los sexos. Ha sido empleado en lógica, en filosofía y en lingüística en las que se distinguía palabras masculinas, femeninas o neutras. También se ha utilizado para referirse a la humanidad (género humano) o, en general, para apelar a una categoría conceptual que agrupa individuos o cosas con similares características relevantes. Sin embargo, también sostiene Aparisi (2009) que en las últimas décadas dicho vocablo ha adquirido, progresivamente, significados distintos y novedosos.

Las razones que han motivado esta evolución son muy complejas. Pero, podría señalarse que se debe en gran medida, a las aportaciones del denominado

“discurso de género”. En este contexto, la expresión “género” ha ido, progresivamente, sustituyendo al clásico término “sexo” (Aparisi, 2009).

Del mismo modo, Miranda-Novoa (2012), sostiene que el término género originariamente tenía un uso meramente gramatical, que distinguía palabras masculinas, femeninas o neutras. Sin embargo, “a partir de la segunda mitad del siglo XX empieza a considerarse, cada vez con más fuerza, que los rasgos propios de la feminidad y la masculinidad obedecen a la asignación de roles o funciones a cada uno de los sexos por parte de la sociedad. De esta manera, la expresión género, que en un principio tenía un uso meramente gramatical, pasó a convertirse en una categoría utilizada por las ciencias sociales para el estudio de las diferencias entre varón y mujer” (p. 343).

Cabe mencionar, que a pesar, de que este término ha ido adquiriendo mayor popularidad, no ha tenido unidad en su significado, por el contrario, ha sido objeto de variadas interpretaciones que le han hecho ambiguo. Por un lado, algunos movimientos feministas utilizaron el término género a las cuestiones referidas solo a la mujer. En este sentido, se utilizó la palabra género en los Women Studies, conocidos posteriormente como Gender Studies (Miranda-Novoa, 2012). Por otro, el término género se ha utilizado para sustituir el término sexo, dándole una perspectiva más bien cultural como se ha mencionado anteriormente.

También se han dado otras interpretaciones en el ámbito académico, político y legislativo utilizando los términos “perspectiva de género” e “ideología de género”.

De todo lo descrito, se deduce, entonces, que el término género ha adquirido significaciones diversas, pero actualmente con frecuencia hace referencia al constructo social y cultural de la identidad sexual, tratando de suplantarlo o abolirlo.

biológico de la sexualidad. Aparece disociado del término sexo cuando no tendría que ser así. Pues, los dos términos pueden confluir en la persona humana como complementarios.

Benedicto XVI, ha calificado esta ideología como: “la última rebelión de la criatura contra su condición de criatura [...]. Con la ideología de género el hombre moderno pretende librarse incluso de las exigencias de su propio cuerpo: se considera un ser autónomo que se construye a sí mismo; una pura voluntad que se autocrea y se convierte en un dios para sí mismo” (Trillo-Figueroa, 2009, p. 32).

Postulados de la ideología de género

A continuación se describirán algunos de los principales postulados de la ideología de género:

Primero: Negación rotunda de la naturaleza humana

Shulamith Firestone, sostiene que: “Lo natural no es necesariamente un valor humano. La humanidad ha comenzado a sobrepasar a la naturaleza; ya no podemos justificar la continuación de un sistema discriminatorio de clases por sexos sobre la base de sus orígenes en la Naturaleza. De hecho, por la sola razón de pragmatismo empieza a parecer que debemos deshacernos de ella” (Lucas, 2002, p. 49).

Entendida así la naturaleza, se pretende concientizar en la sociedad que las diferencias entre el varón y la mujer, -prescindiendo de las obvias diferencias biológicas-, no corresponden a una naturaleza fija que hace a unos seres humanos varones y a otras mujeres; sino más bien justifican estas diferencias como producto de una construcción social y cultural. En palabras de Simone de Beauvoir “No se nace mujer: llega una serlo” (Miranda, 2011, p. 87). Según este tipo de filosofía, el sexo ya no correspondería a la naturaleza humana, -que el hombre debe aceptar y darle sentido- sino a un papel social del que se puede decidir de modo autónomo.

Este modo de concebir la sexualidad humana ha traído múltiples consecuencias que las vivimos hoy. Entre ellas, la elección del “género” al que uno quiere pertenecer, todos igualmente válidos; por lo que varones y mujeres heterosexuales, homosexuales y lesbianas, bisexuales y transexuales serían comportamientos producto de una elección personal que todos deben respetar. En este modo de entender la sexualidad por parte de los promotores de la ideología de género ha influido las diversas interpretaciones que se ha dado de la naturaleza en la modernidad.

“La naturaleza (physis), como su mismo nombre indica, se refiere al mundo de lo natural, es decir, de lo no humano: lo material, lo vegetal, lo animal. Y, justamente por ser no humano, es fijo, estable y definido (...). Pero lo propio del hombre es la libertad; su esencia es su capacidad de construir su propia vida, de decidir qué quiere ser a través de sus decisiones libres y creativas” (Burgos, 2011, p. 412). Tenemos, entonces que “el hombre (la mujer) real se compone de dos dimensiones: una somático-vegetativa, que es la propiamente natural (es decir, fija) y otra cultural (la propiamente humana), es decir, libre y a disposición de la persona. Y esta última no sólo puede, sino que, en cierto sentido, debe poner la parte natural al servicio de la cultural o humana, puesto que lo inferior debe estar al servicio de lo superior” (Burgos, 2011, p. 412).

De lo planteado se podría deducir, siguiendo la lógica, que todo lo natural puede y debe ser modificado por la libertad humana, es la interpretación que hicieron muchos pensadores en la modernidad. Sin embargo, el sentido profundo de naturaleza tal como la entendían los clásicos no está únicamente supeditado a lo biológico, en ella, también se incluye los elementos imprescindibles de la inteligencia y la libertad. Para los clásicos la naturaleza es teleológica y no dualista. Es decir, “naturaleza y libertad se implican mutuamente y se reclaman necesariamente, de tal manera que el modo “natural” de ser

hombre es ser libre, al tiempo que la libertad es siempre según su naturaleza humana” (García, 2014, p. 199). Por eso, la libertad no es simplemente hacer lo que me da la gana, sino la facultad de realizarse de acuerdo a con la propia naturaleza y llevarla a su plenitud. En este sentido, se podría afirmar que el ser humano es por naturaleza un ser racional, histórico, cultural y libre.

Para no caer en ambigüedad, quizá resulte más apropiado hablar de la categoría persona antes que de naturaleza. El concepto persona posee más contenido que el naturaleza. Incorpora todas las dimensiones del ser humano (la corporalidad, la psique y la espiritualidad) y permite reflejar mejor quién es el hombre y quién es la mujer.

Ser varón y ser mujer son dos modos específicos de ser persona: la masculina y la femenina. “La persona es una realidad estructuralmente sexuada y este dato afecta a toda su identidad: se es varón o mujer en todas y cada una de las dimensiones, capacidades y cualidades que configuran la estructura de la persona” (Burgos, 2011, p. 417).

Segundo: La separación e independencia radical entre sexo y género

Entre la dimensión biológica y la psíquico-cultural de la persona, por lo que la propia identidad sexual, queda a elección de la propia persona. “La contraposición entre naturaleza y cultura, y la absolutización unívoca de ésta, ha dado origen, en el pensamiento feminista extremo, a considerar irrelevantes las diferencias biológico-sexuales y a rechazar el sexo como realidad ya dada, prefiriendo optar por (...) los “géneros”, que se manifiestan en las diversas tipologías sexuales” (Lucas, 2002, p. 54).

Miranda-Novoa (2012) menciona que: “la separación entre sexo y género constituye una de las principales características de la denominada ideología de género, para la cual el ser humano nace sexualmente neutro

y luego es socializado como varón o como mujer. Por ello, se proponen diversas formas de género que dependen de la orientación sexual como el ser homosexual, lesbiana, bisexual o transexual, equiparándolas al ser heterosexual. Por consiguiente, según las preferencias personales, cada persona se construye a sí misma a lo largo de su biografía con independencia de su sexo biológico y del contexto sociocultural en el que vive” (p. 350). Consecuentemente, el sexo como dato biológico resulta intrascendente para la identidad sexual, porque adquiere relevancia la multiplicidad de género construidos de modo individual o social.

Judith Butler manifiesta que: “al teorizar que el género es una construcción radicalmente independiente del sexo, el género mismo viene a ser un artificio libre de ataduras; en consecuencia, hombre y masculino podrían significar tanto un cuerpo femenino como uno masculino; mujer y femenino, tanto un cuerpo femenino” (Lucas, 2002, p. 48).

Ante estas consideraciones, conviene decir que, si se niega la naturalidad de la identidad sexual (varón/mujer) pretendiendo, superar el dualismo entre lo natural y lo no natural en la sexualidad, el sexo como dato biológico resultará irrelevante para la identidad y el desarrollo de la personalidad humana. Consecuentemente, esta liberación sexual conduce a lo que hoy se reclama y solicita con el nombre de “salud y derechos reproductivos”. Este primer derecho implica necesariamente derecho al aborto sin restricción alguna y además la elección del tipo de vida que se desee llevar. De aquí se seguirán otros derechos como el derecho a la “identidad sexual”, derecho al matrimonio homosexual -equiparándolo al heterosexual-, entre otros.

Es necesario, pues, entender que nuestro modo de ser sexuado es el modo específico que tenemos de vivir en el mundo y de relacionarse con los demás. La masculinidad y femineidad son las únicas posibilidades

de ser de la persona humana. “La dualidad no contradice la identidad fundamental; si por una parte el dato biológico constituye el punto de partida de la diferenciación sexual, por la otra muestra la identidad constitutiva de ambos sexos: individuos de la misma naturaleza” (Lucas, 2002, p. 53).

Tercero: La familia, enemigo al que hay que combatir

La ideología de género tiene una intencionalidad puntual e implícita: “destruir la familia natural”. Consideran que para lograr la liberación de la mujer y la igualdad con el hombre, se debe reeducar a la sociedad en la perspectiva de género, y por tanto se ve necesario redefinir el concepto de familia, porque es el modelo donde se transmiten los estereotipos. Manifiestan además que la familia es una institución que apoya y crea el sistema discriminatorio de clase sexo-género y obstaculiza la liberación sexual.

En este contexto, se entiende la maternidad tan solo en su dimensión biológica, considerada más como reproducción que como procreación y despojada de todos sus componentes afectivos, espirituales y sociales. Cuando no se reconoce el valor de la maternidad tampoco se reconoce la necesidad de proteger a la mujer en su función de madre ni el valor social del trabajo de la mujer en la familia (Di Prieto, 2005).

Los promotores de la ideología de género manifiestan: “la familia nos da las primeras lecciones de ideología de clase dominante y también le imparte legitimidad a otras instituciones de la sociedad civil. Nuestras familias son las que nos enseñan primero la religión, a ser buenos ciudadanos (...) tan completa es la hegemonía de la clase dominante en la familia, que se nos enseña que ésta encarna el orden natural de las cosas. Se basa en particular en una relación entre el hombre y la mujer que reprime la sexualidad, especialmente la sexualidad de la mujer” (Lucas, 2002, p. 52).

De este modo, se considera que lo “diferente” es siempre “desigual” y por tanto, con apertura a la opresión. Esta desigualdad en el hogar se ve como causa de desigualdad en otros ámbitos, como el de la vida pública, ya que se piensa que la mujer tiene por oficio primordial el hogar y por tanto no tiene el tiempo ni la energía suficiente para dedicarse al ámbito público. Consideran también que la familia además de esclavizar a la mujer condiciona socialmente a los hijos para que acepten la familia, el matrimonio y la maternidad como algo natural.

Al destruir la estructura natural de la familia se rompe y se pierde la visión de familia tradicional, heterosexual y monógama, reduciéndola a un modelo entre tantas otras uniones de carácter puramente contractual. De aquí se sigue una cadena de dilemas morales provocados por una concepción errónea de la persona y sexualidad humana.

Conclusión

Para terminar, quisiera señalar lo siguiente: No hay duda que detrás de esta ideología existe una inadecuada concepción de persona, naturaleza y sexualidad humana, así como también de matrimonio y familia que pretende imponerse como verdad y “deconstruir” la sociedad. Urge, pues, no solo informarse, sino también formarse. Pues, considerando que de una inadecuada concepción de la persona en el ámbito del ser, necesariamente tendrá sus repercusiones en la conducta moral de las personas y no se podrá construir una sana filosofía. “Si no vivo como pienso terminaré pensando como vivo”. Lo que no humaniza, deshumaniza. Lo que no personaliza, despersonaliza.

En el plano teórico como afirmaba Aristóteles “nadie ama lo que no conoce”, en la dimensión práctica también se podría decir que nadie valora lo que no conoce como valioso y por lo mismo se destruye desmesuradamente porque se desconoce su valor. Si el ser humano no acierta en definir

su proyecto de vida en concordancia con lo que es, termina desnaturalizándose.

Referencias bibliográficas

- Aparisi A. *Persona y Género*. Primera Edición. España: Editorial Aranzadi, S. A. 2011, 469 p.
- Aparisi A. Modelos de Relación Sexo-Género: De la “Ideología de Género”, Al modelo de la Complementariedad Varón –Mujer. *Dikaion*. 2012, 21 (2): 357-384. Consultado en Noviembre 20 2014. Disponible en: <http://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/2896/3064>.
- Aparisi A. *Ideología de Género: De la Naturaleza a la Cultura. Persona y Derecho*. 2009, 61. Consultado en Noviembre 20 2014. Disponible en: www.unav.es/icf/main/documentos/Aparisi_Genero-cultura.pdf
- Burgos J. *Dos Formas de Afrontar la Identidad Sexual: Personalismo e Ideología De Género*. En: Aparisi A (Eds). *Persona y género*. Pamplona: Thomson Reuters-Aranzadi. 2011, p. 405-421
- Chomali F. *Algunas Consideraciones para el Debate Actual Acerca De La Homosexualidad*. Primera Edición. Centro de Bioética, Facultad de Medicina. Pontificia Universidad Católica de Chile. 2008, 62 p.
- Di Prieto M. *Sexualidad y Procreación Humana*. Primera Edición. Buenos Aires: EDUCA. 2005, 351 p.
- Fraile G. *Historia de la Filosofía III: Del Humanismo a la Ilustración (siglos XV-XVIII)*. Segunda Edición. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos. 1978, 1113 p.
- García A. *Antropología Filosófica: Una introducción a la filosofía del hombre*. Quinta Edición. España: Ediciones Universidad de Navarra, S.A. 2014, 264 p.
- Juan Pablo II. *Fides et ratio*. En: Martínez J. (Ed). *Encíclicas de Juan Pablo II*. Quinta Edición. Madrid : EDIBESA. 2003, p. 1481-1641

- Lucas R. La Familia ante los cambios sociales actuales: ¿familias o familia en el tercer milenio? El punto de vista antropológico. En: Madrín H (Ed). Educación, familia y vida, (La familia : comunidad de vida y educación). España : A. G. Novograf. 2002, p. 47-71
- Miranda M. Simone de Beauvoir. En: Aparisi A (Ed). Persona y género. Pamplona: Thomson Reuters-Aranzadi. 2011, p. 77-94
- Miranda-Novoa M. Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. Dikaion. 2012, 21 (2). Consultado en Noviembre 20 2014. Disponible en: <http://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/2749/3115>
- Organización de las Naciones Unidas. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. 1995. Consultado en Noviembre 24 2014. Disponible en: <http://www.cubaencuentro.com/var/cubaencuentro.com/storage/original/application/d16f293a599fb584be770941d05a03ab.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015. 2015. Consultado en Junio 15 2015. Disponible en: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf
- Pinto W. Historia del feminismo. Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán. 2003, 18 (225). Consultado en Noviembre 22 2014. Disponible en: <http://www.cirsociales.uady.mx/revUADY/pdf/225/ru2254.pdf>
- Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. Tomo I. Vigésimotercera Edición. Colombia: Epasa libros, S.L.U.- Editorial Planeta Colombiana, S. A. 2014, 2432 p.